

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 058-2021-DG-EESPP "T"

Tarapoto, 05 de marzo de 2021

Vistos, Vistos el Proyecto de capacitación Uso de Plataforma Institucional Moodle 2021 en los procesos de aprendizaje en entornos virtuales en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Tarapoto, presentado por la Unidad de Académica;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 6 de la Ley N° 30512, se define: Las escuelas de Educación Superior Pedagógica son centros especializados en la formación inicial docente, las cuales forman en base a la investigación y la practica a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua. Brindan programas de formación pedagógica que responden a las políticas y demandas educativas del país;

Que, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID 19 mediante el Decreto Legislativo N° 1495-2020, la RVM N° 157- 2020-MINEDU y la RVM N° 165-2020-MINEDU, se estableció el desarrollo de las actividades educativas de manera no presencial o remota, en su componente gestión de procesos académicos y gestión institucional en la instituciones educativas de educación superior a nivel nacional;

Que, la Unidad de Académica del EESPP Tarapoto con el propósito de contribuir al mejoramiento en los procesos de aprendizaje y aprovechamiento de los entornos virtuales institucionales ha previsto la ejecución de la capacitación: Uso de Plataforma Institucional Moodle 2021, el cual responde a los objetivos estratégicos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional 2020 al 2024; por lo que es pertinente aprobar su realización;

En conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la ejecución del Proyecto de capacitación Uso de Plataforma Institucional Moodle 2021 en los procesos de aprendizaje en entornos virtuales en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Tarapoto; el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"
DIL. SEGUNDO PORTOCARRERO TELLO
DIRECTOR GENERAL (H)

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°058-2021-DG-EESPP "T",
Tarapoto, 05 de marzo de 2021**

PROYECTO ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN

I. DENOMINACIÓN: *Uso de Plataforma Institucional Moodle 2021*

II. INFORMACIÓN GENERAL:

- 2.1. Unidad: Unidad Académica
- 2.2. Duración: Del 01 de marzo al 30 de abril 2021
- 2.3. Modalidad: Virtual
- 2.4. Responsable: Lic. Jorge Lao Gonzales

III. FUNDAMENTACIÓN:

La realidad generada por la aparición de COVID-19, afectó no solamente al sector salud, que reveló las graves situaciones que enfrenta la educación para desarrollar clases remotas. En ese sentido la realidad exige un real cambio del rol del docente y del estudiante de la Escuela de Educación, en ese sentido surge la necesidad de fortalecer las capacidades en el manejo de tecnologías, específicamente mediante el adecuado uso de la Plataforma institucional Moodle, logrando así una adecuada inserción al trabajo a distancia y asegurar el óptimo desarrollo del semestre 2021-I.

En este cometido la Unidad de Académica del EESPP Tarapoto con el propósito de contribuir al mejoramiento en los procesos de aprendizaje y aprovechamiento de los entornos virtuales institucionales ha previsto la ejecución de la capacitación *Uso de Plataforma Institucional Moodle 2021*, respondiendo así a los objetivos estratégicos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional 2020 al 2024. En consecuencia, se prevé su realización de manera virtual, interactuando con la nueva plataforma institucional moodle proporcionada por el Ministerio de Educación.

IV. DIAGNÓSTICO

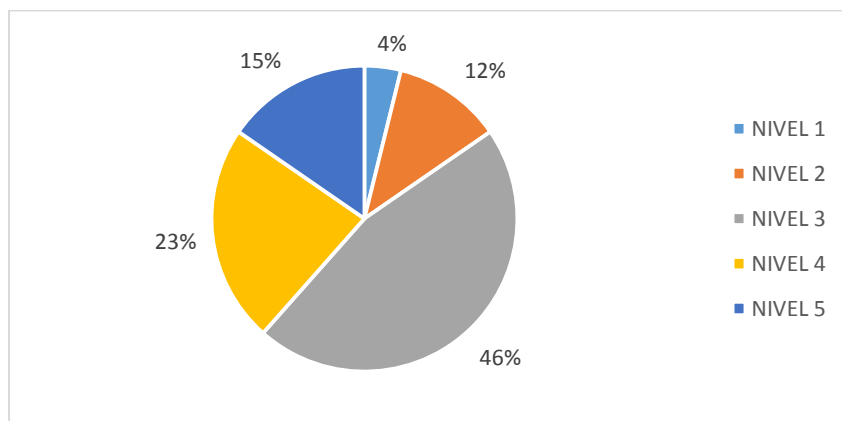
Las competencias son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se necesitan para asegurar un pertinente proceso de enseñanza – aprendizaje. A nivel de docentes, las competencias implican la integración entre el logro del aprendizaje teórico y aprendizaje práctico, es decir, la aplicabilidad de lo aprendido. Por ello, los docentes deben tener las competencias que la profesión requiera, para la construcción de los nuevos conocimientos. En estos tiempos, el uso de la tecnología juega un papel muy importante para una adecuada gestión de información, a través de entornos y diversas plataformas virtuales que dinamicen el trabajo académico, acercándose aún más a los estudiantes.

Todo lo anteriormente mencionado, no escapa a los estudiantes de Formación Inicial docente, quienes también necesitan conocer y emplear entornos virtuales para optimizar su aprendizaje. A diferencia de los docentes, nuestros estudiantes, nativos digitales, tienen la capacidad de adecuarse rápidamente a los entornos virtuales, sin embargo, la difícil situación económica, geografía y el desempleo, hacen que nuestros futuros profesionales en educación, no puedan contar con los dispositivos electrónicos adecuados.

La EESPP Tarapoto en el semestre 2020-I, mediante las encuestas estudiantiles y la evaluación de desempeño ha identificado problemas principales en relación al proceso enseñanza-aprendizaje lo cual incide en una débil formación profesional en los estudiantes.

En el mes de abril del año 2020, la EESPP Tarapoto con el propósito de implementar el desarrollo del servicio educativo en la modalidad no presencial como medida de la emergencia sanitaria realizó la encuesta de las condiciones de conectividad de cada docente y estudiante (computadora, acceso a internet, fluido eléctrico, teléfono inteligente, señal de celular, domino o manejo de entornos virtuales en las sesiones de aprendizaje) a fin de determinar las actividades y estrategias formativas más pertinentes. Por tanto, se obtuvo los siguientes resultados:

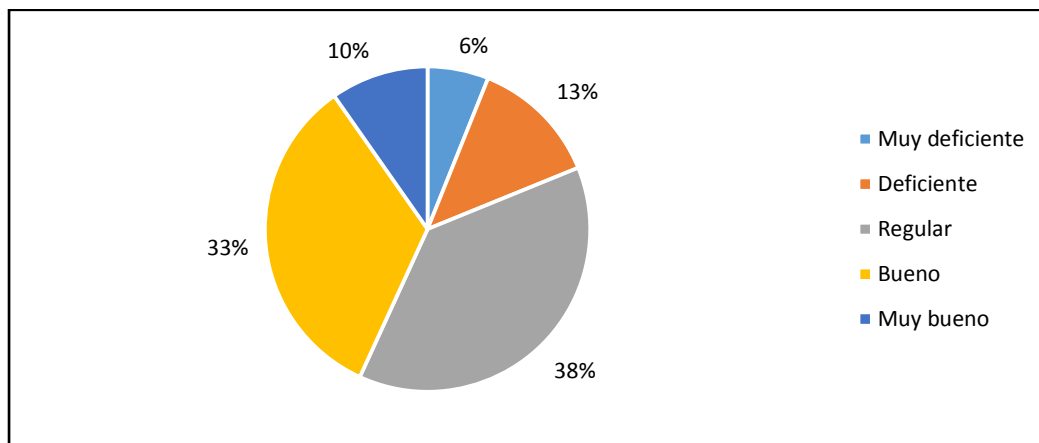
Nivel de Dominio de los docentes en el de entornos digitales o virtuales, en el desarrollo de las sesiones de aprendizajes.



Interpretación:

Se observa que el uso de entornos digitales o virtuales en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje hay un 38 % de docentes que afirma tener un dominio entre el nivel 5 y 4 (bueno y muy bueno); mientras que un 46 % está en el nivel 3 (regular); y el 16 % afirma tener un manejo entre el nivel 1 y 2 (deficiente y muy deficiente).

Nivel de manejo de los estudiantes de entornos digitales o uso en foros en línea, vídeos, conferencias, cuestionarios en línea y/o otros recursos.



Interpretación:

En relación al Nivel de manejo de los estudiantes de entornos digitales o uso en foros en línea, vídeos, conferencias, cuestionarios en línea y/o otros recursos en el desarrollo de las clases; la encuesta indica que el 33% afirma tener un manejo entre bueno y muy bueno solo el 10%, un 38% regular y un 13% un manejo entre deficiente, mientras que el 6% muy deficiente.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General:

- Incrementar las competencias digitales a través del manejo de herramientas virtuales en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de mejorar el desempeño en la práctica pedagógica de los docentes y estudiantes de la EESPT.

5.2. Objetivos Específicos:

- Analizar las diversas herramientas virtuales de la plataforma institucional Moodle, para adecuarlos al proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de promover el aprendizaje autónomo y colaborativo en el estudiante durante el semestre 2021-I y II.
- Aplicar las herramientas virtuales de la plataforma Institucional Moodle en el proceso de enseñanza-aprendizaje para transformar su práctica pedagógica, mostrando actitud innovadora e investigativa.

VI. ESTRATEGIAS

- Estrategia de Planificación
- Estrategia de Práctica
- Estrategia Audiovisual
- Estrategia de Lectura
- Estrategia de Simulación

VII. ACCIONES

- Elaboración de Proyecto de Capacitación
- Aprobación de Proyecto de Capacitación
- Socialización de Proyecto de Capacitación
- Elaboración de Tutoriales auto instructivo Moodle
- Convocatoria a Capacitación Estudiantes
- Convocatoria a Capacitación Docentes

- Ejecución de Capacitación Estudiantes
- Ejecución de Capacitación Docentes
- Informe Final

VIII. CRONOGRAMA

Nº	ACCIONES	CRONOGRAMA						
		Marzo - abril						
1	Elaboración de Proyecto de Capacitación	02-mar						
2	Aprobación de Proyecto de Capacitación		11-mar					
3	Socialización de Proyecto de Capacitación			22-mar				
4	Elaboración de Tutoriales auto instructivo Moodle				26-mar			
5	Convocatoria a Capacitación Estudiantes					06-abr		
6	Convocatoria a Capacitación Docentes					06-abr		
7	Ejecución de Capacitación Estudiantes						07-abr	
8	Ejecución de Capacitación Docentes							08-abr
9	Informe Final							12-abr

IX. RECURSOS:

a. Humanos:

- Docentes
- Estudiantes
- Soporte Tecnológico

b. Materiales:

- Plataforma Moodle
- PC o laptops
- Internet
- Papel Bond

X. RESPONSABLE:

Responsable de la Unidad Académica Lic. Jorge Lao Gonzales
 Responsable de la Unidad de Formación continua o elque haga sus veces.
 Responsable Soporte Tecnológico: Ing. Ulises Lozano Reátegui

XI. METAS DE ATENCIÓN:

- **Estudiantes:**
414 estudiantes
- **Docentes:**
26 docentes

XII. TEMÁTICA A DESARROLLAR:

Temas	Fecha	Hora	Modalidad	Responsable
-------	-------	------	-----------	-------------

Plataforma Moodle - Interface Moodle - Actualización de Perfil y contraseña - Manejo de Recursos - Paneles de Navegación - Auto matrícula - Ingreso y descarga de Información	07 de abril	3.00 p.m.	Virtual	Soporte tecnológico Ing. Ulises Lozano Reátegui
	08 de abril	8.00 p.m.		

XIII. PRESUPUESTO:

N°	Descripción	Unidad	Sub Total
1	RH Soporte Técnico	1	1000.00
2	Papel bond	20	5.00
3	Impresiones	3	10.00
Total			1015.00

XIV. FINANCIAMIENTO:

El financiamiento del presente proyecto se hará según lo planificado en el PAT institucional de la EESPPT 2021.

XV. EVALUACIÓN:

La evaluación del Proyecto estará a cargo del equipo responsable y la Unidad Académica, para determinar las fortalezas y debilidades en de la ejecución del presente proyecto.

Tarapoto, 05 de marzo de 2021.

Lic. Jorge Lao Gonzales
Jefe (e) Unidad Académica



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

R.M N° 227-2020-MINEDU

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

